

A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

Gobernación y Fiestas Mayores

Respuesta Escrita

El Jefe del SPEIS D. José María Casar está adscrito a un turno de Guardia (T-4) y solo va a su puesto de trabajo los días que le corresponden (siete días en Enero). Igual que el Jefe de Extinción D. Luis López.

Por ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo es posible que el Jefe de SPEIS y el Jefe de Extinción, cuyas labores son Administración, Dirección y Gestión, puedan trabajar a turnos?.

¿Los demás días de la semana y del correspondiente mes, no van al puesto de trabajo?

¿Y si tienen que ir, lo cobran como horas extras?

En definitiva, ¿cuál es la jornada y horario de trabajo semanal de los Jefes antes mencionados?

Cuando estos dos Jefes están descansando, ¿quién/s son los responsables del Parque de Bomberos de Sevilla en esos días?

¿Tiene conocimiento el Delegado del Área de Gobernación y Fiestas Mayores, de ese turno de trabajo por parte de los dos Jefes citados?

En el caso de no haber sido autorizado por el Delegado del Área de Gobernación ¿quién le ha dado esa autorización?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación:	HB8ZGBpsKy40m0f5ixw5+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo Beltran Perez Garcia	Firmado	09/01/2020 19:43:21
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HB8ZGBpsKy40m0f5ixw5+g==		

